Barranquilla, 6 de Noviembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

KELLY JOHANNA CÁRDENAS CABRERA
C.C 55.230.908 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE
Tres Millones Quinientos Mil Pesos
($ 3.500.000.oo) M/L

Por concepto del segundo (2) pago del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** No. **202002208** correspondiente, al periodo comprendido desde el 07 de Octubre al 06 de Noviembre del 2020.

CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BBVA NO. 0223039850.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

Kelly Johanna Cardenas Cabrera
C.C 55.230.908 DE BARRANQUILLA
Contratista
Cel.: 3126937993